

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si X No

DATOS GENERALES			
Fecha: 11 de abril del 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C-000814	
Convenio (X)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 17 de marzo del 2023			
Convocante (s)	YISSEL JOHANNA GARCIA TELLEZ Cedula: 1065642268 Dirección: CALLE 58B N 31-48 DON CARMELO Teléfono: 3137816030 Correo: No Informa		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	FREDY GAVIDEZ Cedula de Extranjería: 5972419 Dirección: MZ 3 CASA 13 EMMANUEL Teléfono: 3145251112 Correo: josegregoriogavidezcardena@gmail.com		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	2000161009533202204155	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-03997-2022 UBVALVA-DSCE-04192-2022
Fiscalía:	(19)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P			

La suscrita **VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.002.026.934**, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

1. El día 17 de marzo del 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la carrera 7 No. 13 C – 17 barrio cañahuatú, de la ciudad de Valledupar - Cesar, el día 28 de marzo del 2023, a las 9:30 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para Celebración de Audiencia en calidad de convocante **YISSEL JOHANNA GARCIA TELLEZ** fue notificado a través del servicio de mensajería de Fiscalía Local 19 Unidad de Conciliación Pre-procesal UCP, con resultado entregado y para

FREDY GAVIDEZ en calidad de convocado fue notificado a través del servicio de mensajería de Fiscalía Local 19 Unidad de Conciliación Pre-procesal UCP, con resultado entregado. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: **LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P**

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: **LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P**, cuyas pretensiones son: **Arreglo de la Motocicleta**. Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
NA	NA	NA

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
YISSEL JOHANNA GARCIA TELLEZ	1065642268	CONVOCANTE/ DENUNCIANTE
FREDY GAVIDEZ	5972419	CONVOCADO/INDICIADO

TRÁMITE

Teniendo en cuenta que **LAS PARTES no compareció** a la audiencia de conciliación programada para resolver las diferencias con EL CONVOCANTE, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres días, se expide la presente **CONSTANCIA DE INASISTENCIA** en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia a los **(11-04-2023) ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**

CONVOCANTE (S)

NOMBRE: **YISSEL JOHANNA GARCIA TELLEZ**
C.C. 1065642268

NOMBRE: **VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ**
C.C.
CONCILIADOR(a)

CONVOCADO(S)

NOMBRE: **FREDY GAVIDEZ**
C.C. 5972419

NOMBRE: **GIOVANNA BRACHO**
C.C. **1.065.818.792** de Valledupar
T.P No. 310.254 Del C.S.J
VoBo. ASESOR(A),